

## 7º Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos (WHRCF)

*¿Vivimos en paz? Ciudades de Derechos Humanos, Democracia y Práctica*

14 – 17 septiembre, 2017 / Ciudad Metropolitana de Gwangju, República de Corea

### Declaración final

Nosotros, los participantes del séptimo Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos (WHRCF),

1. Reafirmamos la visión de ciudades por los derechos humanos adoptada en el primer WHRCF de 2011 y de los Principios Rectores de Gwangju para una ciudad de derechos humanos adoptados durante el cuarto WHRCF en 2014;
2. Reafirmamos los principios de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, así como la interdependencia entre la paz, la democracia, el desarrollo sostenible y los derechos humanos;
3. Reconocemos el papel central de los gobiernos locales para la implementación de los derechos humanos en base al principio de subsidiariedad entre gobierno central y gobierno local;
4. Estamos profundamente imbuidos por el espíritu de Gwangju, que continua inspirando a defensores de los derechos humanos y de la democracia tanto en Corea como alrededor del mundo;
5. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la Ciudad Metropolitana de Gwangju y a su ciudadanía por su compromiso en acoger el WHRCF desde 2011, como plataforma anual para compartir, aprender y debatir sobre los logros, retos y oportunidades de las ciudades por los derechos humanos;
6. Damos la bienvenida a la participación de nuevos pioneros e innovadores de ciudades por los derechos humanos, con especial referencia a aquellos provenientes de países y sociedades con riesgo de sufrir conflictos o desastres naturales, como es el caso de pequeños estados isleños en desarrollo de Asia y el Pacífico;
7. Mostramos nuestra profunda preocupación por la escalada de tensión en la crisis de seguridad en la Península de Corea, instando todas las partes implicadas a resolver el conflicto mediante el diálogo y medios pacíficos;
8. Mostramos nuestra profunda preocupación por la escalada en la crisis humanitaria de Myanmar, en referencia particular a la situación de los Rohingya, y llamamos a todas las partes a tomar medidas efectivas y a intervenir para frenar el genocidio actualmente en marcha;
9. Mostramos nuestra profunda preocupación por el empeoramiento de la crisis de los derechos humanos en Filipinas, reflejada en violaciones de derechos humanos en nombre de la Guerra contra las Drogas, expresando nuestra solidaridad con las víctimas y con los defensores de los derechos humanos, incluyendo la Comisión de

- Derechos Humanos de Filipinas;
10. Mostramos nuestra preocupación sobre las violaciones de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, llamando a la resolución pacífica del conflicto;
  11. Nos inspira el espíritu de la Revolución Cívica de las Velas, que tuvo lugar en el 30º aniversario del movimiento democrático coreano de junio de 1987 y que está teniendo resultados positivos sobre los derechos humanos y la democracia en Corea del Sur;
  12. Nos inspira la experiencia de participantes del foro, provenientes de movimientos de ciudades por los derechos humanos de éxito de alrededor del mundo, como es el caso de Indonesia o Suecia;
  13. Tomamos nota del balance del primer panel entre sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre administración local y derechos humanos, que tuvo lugar en Ginebra el 4 de septiembre de 2017;
  14. Esperamos que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adopte una nueva resolución que dé al Comité Asesor del Consejo el mandato para realizar un seguimiento y balance del primer informe del Consejo de julio de 2015 sobre administración local y derechos humanos, y que desarrolle principios rectores sobre administración local y derechos humanos;
  15. Nos congratulamos de las conclusiones y recomendaciones de las sesiones temáticas que han tenido lugar sobre temas tales como Ciudad y género; Economía social y revitalización comunitaria; Ciudad y personas adultas; Ciudad, infancia y educación; Ciudad y democracia; Ciudad y medio ambiente; Violencia estatal y derechos humanos; Discapacidades y derechos humanos; y Migrantes, refugiados y derechos.
  16. Nos congratulamos de las conclusiones positivas de las Sesiones especiales para reforzar la red de ciudades por los derechos humanos de Corea del Sur;
  17. Nos congratulamos de la iniciativa de la Fundación 18 de Mayo para celebrar el 20º aniversario de la adopción de la Carta Asiática de Ciudades por los Derechos Humanos de Gwangju (1998);
  18. Nos congratulamos del primer borrador de los Principios rectores de Gwangju sobre Administración local y derechos humanos, debatidos durante el 4º Encuentro de expertos sobre Administración local y derechos humanos;
  19. Nos congratulamos del resultado del 2º encuentro anual de la Red asiática por la democracia local y ciudades de derechos humanos (LDC) organizada por la *Asian Democracy Network* (ADN) y la Ciudad Metropolitana de Gwangju;
  20. Anticipamos el próximo 2018, en el que se celebrará el 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el 25º aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena (VDPA), como una nueva oportunidad para consolidar el movimiento global de ciudades por los derechos humanos;
  21. Anticipamos el próximo 2018, en el que se celebrará el 70º aniversario del Gobierno Coreano y de la Constitución de 1948 después de la liberación de 36 años de

gobierno colonial japonés, como una nueva oportunidad para el movimiento de ciudades de derechos humanos en Corea del Sur.

### **Compromiso para la acción**

1. Nos comprometemos a trabajar para una sociedad más pacífica, inclusiva y segura a través de la transformación del conflicto y la construcción de paz mediante acciones de solidaridad populares y desde abajo, en paralelo a la implementación de las recomendaciones realizadas a lo largo de varias sesiones del 7º WHRCF.
2. Nos comprometemos a promover la red global de ciudades por los derechos humanos como una plataforma para todos los actores, en colaboración con organizaciones internacionales de gobiernos locales y ciudades como la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU);
3. Nos comprometemos a la plena implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible al localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en políticas y programas de gobiernos locales en base al enfoque de derechos humanos;
4. Nos comprometemos a la plena implementación de la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas Hábitat III (Quito, octubre de 2016) mediante la promoción del derecho a la ciudad y,
5. Nos comprometemos a la plena implementación de las recomendaciones del informe del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre Administración local y derechos humanos (julio 2015), incluyendo el desarrollo de principios rectores sobre Administración local y derechos humanos.

Nos encontraremos de nuevo en Gwangju durante el VIII WHRCF en 2018, para revisar la implementación de estos compromisos y discutir acerca de los desafíos y oportunidades en la promoción global de la visión de ciudades de derechos humanos.